

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

11918 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Fayón (Rives-Molino) sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Fayón (Rives-Molino) a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar el próximo 08 de mayo de 2026, a las 18:00 horas en primera convocatoria o a las 18:30 horas en segunda, en el salón de cine de la Sociedad Recreativa y Cultural Juventud Fayonense, con la advertencia de que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran, y en la que se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de presidencia.

Segundo.- Nombramiento de tres partícipes para la firma y rúbrica del acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de las ordenanzas.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de los estados contables y previsión de gastos e inversiones y pagos:

-Balances de anualidades anteriores.

-Presupuesto del ejercicio 2026.

-Determinación del período voluntario de pago.

-Autorización y delegación, si procede, para que la Junta de gobierno pueda modificar y/o prorrogar los presupuestos y, en su caso, pueda establecer y gestionar las derramas ordinarias para subvenir a los gastos corrientes de la entidad, en situaciones de fuerza mayor.

Cuarto.- Elección de cargos comunitarios para la renovación completa de la junta de gobierno y jurado de riegos y elección de secretario o secretaria, acuerdos que procedan.

Quinto.- Estudio y aprobación, si procede, de incorporación de la comunidad a anteproyectos o proyectos de mejora y modernización de las infraestructuras de riego, con adscripción o integración de la entidad en proyectos supramunicipales dentro del ámbito de la cuenca del río Matarraña.

Sexto.- Otorgar poderes con la mayor amplitud en derecho posible para que el presidente y, en su defecto, el vicepresidente, puedan suscribir acuerdos o convenios y firmar actas, tanto en documento público como privado para la adhesión e incorporación, en su caso, a proyectos supramunicipales de mejora y modernización de las infraestructuras de riego, dentro del ámbito de la cuenca del río Matarraña.

Séptimo.- Regularización del sistema de cobro de derramas, cánones y alfardas, y acuerdos que procedan.

Octavo.- Ruegos, propuestas y preguntas.

Fayón, 14 de abril de 2026.- Presidente, Miguel Suñé Gablaldá.

ID: A260014956-1